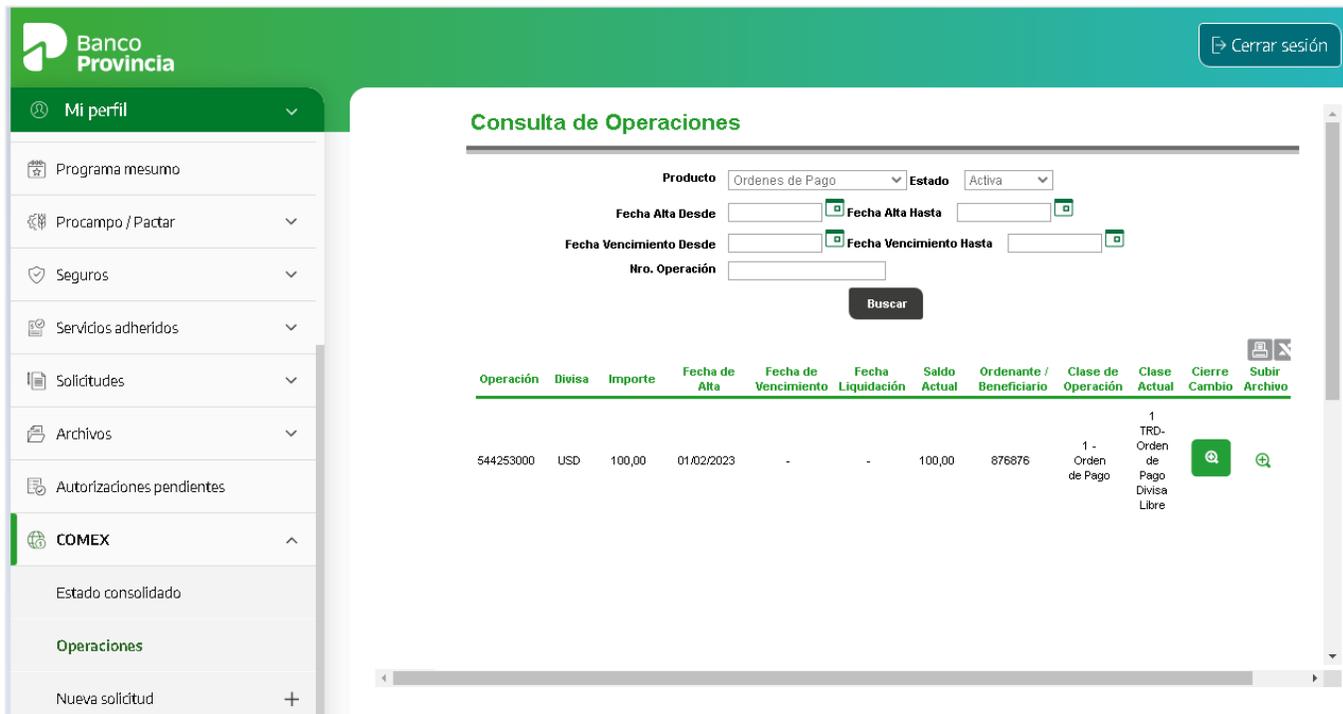


Manual de operaciones de comercio exterior por Banca Internet Provincia (BIP)

Órdenes de pago del exterior

Para requerir el cierre de cambio y liquidación de órdenes de pago recibidas del exterior, la persona usuaria deberá acceder a Comex > Operaciones. Una vez que ingrese a esa pantalla, debajo de los filtros de búsqueda predeterminados, podrá apreciar las operaciones pendientes de liquidación.

El proceso consta de tres etapas, siendo la primera la utilización del ícono de la lupa ubicado en la columna **Cierre Cambio** en donde deberá integrar toda la información que se solicite en los campos obligatorios. Una vez confirmada la carga, deberá autorizar la operación con el Token de seguridad. Por último y en caso de que el concepto de la operación lo amerite, volverá a acceder a Comex Manual > Operaciones para adjuntar la documentación de respaldo a través del ícono de la lupa ubicada en la columna **Subir Archivo**.



Consulta de Operaciones

Producto: Estado:

Fecha Alta Desde: Fecha Alta Hasta:

Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Nro. Operación:

Operación	Divisa	Importe	Fecha de Alta	Fecha de Vencimiento	Fecha Liquidación	Saldo Actual	Ordenante / Beneficiario	Clase de Operación	Clase Actual	Cierre Cambio	Subir Archivo
544253000	USD	100,00	01/02/2023	-	-	100,00	876876	1 - Orden de Pago	TRD- Orden de Pago Divisa Libre	<input type="button" value="Lupa"/>	<input type="button" value="Lupa"/>



Una vez que ingresó a la lupa de **cierre de cambio**, completará los datos requeridos en las solapas los datos requeridos. La primera se denomina **Instrucciones de cierre de cambio**, en donde deberá seleccionar del primer desplegable la forma de cierre de cambio, indicará si liquida el total de la operación o de forma parcial. Si selecciona la liquidación total, los campos siguientes se completarán de forma automática y no precisará realizar ningún agregado. Por el contrario, si selecciona de forma parcial, solo deberá completar el campo importe con el número que necesita, el campo en letras se completa automáticamente. Luego completará de forma obligatoria el apartado **PRINCIPAL FOB**, repitiendo el mismo número que completó anteriormente en el campo importe. El resto de los campos son optativos.

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
-----------------------------------	---	---------------------------------	--	------------------------	---------------------------------------

Solicitamos al Banco el cierre de cambio de la presente operación y proceder por su contravalor de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Cerrar cambio * de la presente operación, por la suma de: moneda *
 importe: * ()*

Compuesta de la siguiente forma:

PRINCIPAL/F.O.B. (*)	
Moneda	Importe
<input type="text" value="USD"/>	<input type="text"/>

Posteriormente seleccionará en el desplegable **origen de los fondos** una de las opciones disponibles, teniendo en cuenta que, si selecciona la opción Otro especificar, deberá completar el campo ubicado a la derecha.

Para finalizar con la información requerida por esta solapa, deberá completar sus datos de contacto compuestos por su nombre, teléfono y correo electrónico.

Una vez integrados los datos presionará **continuar**.



Origen de los fondos: *

DATOS DE CONTACTO 

Persona de contacto: *

Teléfono: *

Correo electrónico: *

Los campos con asteriscos (*) son obligatorios.

En la solapa **Información de cuenta para acreditación** se seleccionará la cuenta de acreditación de la liquidación, en la cual también se debitarán gastos y comisiones. Para las operaciones que la normativa tiene permitido la acreditación en dólares, se podrá seleccionar una cuenta corriente especial o caja de ahorro en dólares como cuenta de depósito. En tal caso, se tendrá la opción de seleccionar una cuenta en pesos para el cobro de gastos y comisiones. El último desplegable no debe utilizarse y quedará en blanco el campo que se muestra a la derecha.

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
<p>Acreditar en mi / nuestra cuenta <input type="text" value="Seleccione una opción"/> * el producto de la presente liquidación y debitar los gastos y comisiones derivados de la misma.</p> <p>En caso de utilizar cuenta corriente especial o caja de ahorros en dólares para poder realizar la acreditación, autorizo/autorizamos a debitar vuestros gastos y comisiones de la cuenta <input type="text" value="Seleccione una opción"/> *</p> <p>Autorizamos a aplicar el resultante a la cancelación de la <input type="text" value="Seleccione una opción"/> Nro: <input type="text"/></p> <p>Los campos con asteriscos (*) son obligatorios.</p> <p><input type="button" value="Continuar"/></p>					



En la solapa **Información de cierre de cambio** seleccionará obligatoriamente una opción. Las opciones que tiene disponibles para elegir son el cierre de cambio directamente a cargo del Banco, el cierre con la mesa de cambios sujeto a la aceptación del Banco y el cierre a través de un corredor de cambios que deberá ser informado en la solicitud. Para los casos de cierre con la mesa o a través de un corredor, posee cinco días hábiles desde que la operación es aceptada para solicitar el cierre de cambio. Luego de completar la información mencionada, presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
<p><input type="radio"/> Cierre cambio directamente B.P.B.A. una vez presentada y conformada la documentación requerida.</p> <p><input type="radio"/> Cerramos nosotros directamente con la mesa de cambios, sujeto a la aceptación del Banco.</p> <p><input type="radio"/> Cerramos a través del siguiente corredor de cambios: <input type="text"/></p> <p><input type="radio"/> En las fechas cerraremos cambio de operaciones de importación, pasen simultáneamente las mismas a la mesa de cambios.</p> <p>*Debe seleccionar por lo menos una opción de las anteriores.</p> <p style="text-align: center;">Continuar</p>					

En la solapa **Motivo de la transferencia (conceptos)** deberá seleccionar al menos un concepto de los disponibles. El primer grupo de opciones muestra las relacionadas con el comercio internacional, en el caso de que las opciones no cumplan con lo requerido, tiene la posibilidad de seleccionar **Otro concepto** desde el desplegable.

Por debajo de lo mencionado, se muestra un segundo grupo que contiene a **Otras operaciones**.

Para finalizar la integración de la información, deberá indicar si existe vinculación con el ordenante.

Luego presionará **Continuar** para avanzar a la siguiente solapa.



Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
<p>Operaciones relacionadas al comercio internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Cobro de Exportación (Cód. B01) <input type="radio"/> Cobros Anticipados de Exportación (Cód. B02) <input type="radio"/> Financiaciones del exterior por exportaciones de bienes (Cód. B03) <input type="radio"/> Turismo y Viajes (Cód. S06) <input type="radio"/> Otros servicios empresariales (Cód. S22) <input type="radio"/> Otro Concepto: <p><input type="text" value="Seleccione una opción"/></p> <p>Otras operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Otras transferencias corrientes (jubilaciones y pensiones, donaciones, becas y gastos de estudio) - Cód. I08 <input type="radio"/> Transferencias personales (ayuda familiar) - Cód. I07 <p>Relación con el ordenante de la transferencia: Vinculado: Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/></p> <p>*Debe seleccionar por lo menos una opción.</p> <p style="text-align: center;"><input type="button" value="Continuar"/></p>					

En la solapa **Documentación de respaldo** indicará la documentación que adjuntará en la solicitud, que dependerá del concepto seleccionado y podrá ser: factura proforma o comercial, orden de compra, contrato u otro a especificar, copia de documento de transporte y copia del permiso de embarque.

El campo observaciones permite colocar, de forma optativa, información extra que necesite aportar a la solicitud ingresada.

Luego de completar la información mencionada, presionará **Realizar carga**.



Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
<p>Documentación de respaldo presentada según requerimiento del B.C.R.A.</p> <p><input type="checkbox"/> Factura/s proforma u orden de compra Nro: <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Contrato u otro (especificar): <input type="text"/> Nro: <input type="text"/></p> <p><input type="checkbox"/> Copia de documento de transporte (Carta de porte, BL y/o Guía Aérea)</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de permiso/s de embarque con consignación de fecha de carga e intervención de guarda (anverso y reverso)</p> <p>Observaciones</p> <div style="border: 1px solid #ccc; height: 40px; width: 100%;"></div> <p style="text-align: center;">Realizar carga</p>					

En el caso de que el concepto seleccionado en la solapa **Motivo de la transferencia (conceptos)** haya sido Cobro de exportación (B01), luego de completar la información mencionada, presionará **Continuar**.

En la solapa **Información para permisos de embarque**, que se habilita exclusivamente cuando se selecciona el concepto Cobro de exportación (B01), se completarán los datos correspondientes al permiso de embarque que son número de permiso, entidad, monto FOB, flete y seguro.

Luego de completar la información mencionada, presionará **Realizar carga**.



Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Tipo de operación:

Número de operación: 544253000

Instrucciones de Cierre de Cambio	Información de cuenta para acreditación	Información de cierre de cambio	Motivo de la transferencia (conceptos)	Documentos de Respaldo	Información para permisos de embarque
Valores para la aplicación de los permisos de embarque:					
Nro de permiso	Entidad	Monto F.O.B.	Flete	Seguro	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

En el caso de detectarse en la solicitud un campo obligatorio incompleto o inconsistencias en la información ingresada, el sistema alertará sobre tal situación marcando en color rojo la solapa afectada, en consecuencia, deberá dirigirse a la solapa indicada para completar o corregir la información y luego presionar nuevamente el botón **Realizar carga** para finalizar el proceso.

Si la información obligatoria está completa, la pantalla le mostrará los términos y condiciones de la operación y deberá aceptarlos tildando la casilla de verificación que podrá visualizar en la parte inferior del texto.



Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

Declaro bajo juramento:

1. Que, con la operaci3n de cambio a concertar, el total de mis operaciones no superan los l3mites establecidos en la Comunicaci3n "A" 6770, modificatorias y complementarias del Banco Central de la Rep3blica Argentina, en el mes calendario y en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambio.
2. Que conozco/conocemos el 3sistema de Relevamiento de activos y pasivos con el exterior3, establecido por la Comunicaci3n 6401 del B.C.R.A., modificatorias y complementarias y, en los casos que corresponda, he/mos cumplimentado las prestaciones establecidas en dichos regl3menes.
3. Que la informaci3n consignada es aut3ntica, exacta y verdadera en los t3rminos previstos en el R3gimen Penal Cambiario del cual tengo/tenemos pleno conocimiento de sus normas y sanciones y que los fondos provienen de actividades l3citas.
4. Que la operaci3n que se instrumenta por la presente documentaci3n de respaldo lo es en firme y se formaliza con el inter3s de los contratantes de llevarla a su normal conclusi3n comercial.
5. Que la presente operaci3n no ha sido ni ser3 presentada a trav3s de ninguna otra entidad financiera ni a trav3s de otro medio de pago para los mismos fines y efectos; por lo que est3n autorizados a afectarla a la presente operaci3n.
6. Que la presente operaci3n, cursada por el Sistema de Pagos en Monedas locales, cuyas condiciones declaro/declaramos conocer y aceptar corresponde a los conceptos detallados en la presente f3rmula.
7. Que la operaci3n solicitada corresponde al concepto informado, que los datos y la documentaci3n suministrada son exactos y verdaderos, que no se incluyen importes originados en conceptos distintos al declarado y que estoy/estamos en conocimiento de que la falsedad de cualquier afirmaci3n aqu3 efectuada o de la documentaci3n arriba especificada hace aplicables las disposiciones y sanciones establecidas en el R3gimen Penal Cambiario.
8. Deslindo/Deslindamos de responsabilidad al Banco de la Provincia de Buenos Aires por cualquier falsedad, inexactitud o incumplimiento regulatorio que posteriormente se compruebe a lo precedentemente declarado. Asimismo, deslindo/deslindamos a esa Entidad de cualquier responsabilidad en materia impositiva, ante error y/u omisi3n respecto al tratamiento impositivo asociado al concepto o causal de la operaci3n que origina la transferencia.
9. Autorizo/Autorizamos expresamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires a realizar todos los controles y verificaciones que estime convenientes, a trav3s de los medios que considere m3s eficaces, para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente y a los est3ndares internacionales aceptados sobre Prevenci3n del lavado de dinero y de otras actividades l3citas y Prevenci3n del financiamiento del terrorismo.
10. Que la presente operaci3n cambiaria se ajusta a lo dispuesto en la Comunicaci3n 6770, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.
11. Que la presente operaci3n se cursar3 bajo los t3rminos y condiciones establecidas por el Texto Ordenado de las normas de 3Exterior y Cambio3 del BCRA, respecto del cual tengo/tenemos pleno conocimiento.
12. En caso que la presente solicitud, se origine en el cobro de exportaciones de servicios en los t3rminos de la com 7518, modificatorias y complementarias declaro/ramos bajo juramento que en la fecha y en los 90 (noventa) d3as corridos anteriores no hemos concertado ventas en el pa3s con liquidaci3n en moneda extranjera de t3tulos valores emitidos por residentes o canjes de t3tulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior o la adquisici3n en el pa3s con liquidaci3n en pesos de t3tulos valores emitidos por no residentes. Me/Nos comprometemos a no concertar ventas en el pa3s con liquidaci3n en moneda extranjera de t3tulos valores emitidos por residentes o canjes de t3tulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior o la adquisici3n en el pa3s con liquidaci3n en pesos de t3tulos valores emitidos por no residentes, a partir del momento en que solicitamos la utilizaci3n del mecanismo normado en la com 7518, modificatorias y complementarias y por los 90 (noventa) d3as corridos subsiguientes. En el caso de tratarse de una persona humana, declaro bajo juramento que la presente utilizaci3n de este mecanismo no supera el l3mite anual establecido en el texto ordenado de exterior y cambios, en el conjunto de las entidades. En el caso de tratarse de una persona jur3dica declaramos bajo juramento que a la fecha de emisi3n de esta certificaci3n no registramos incumplimientos en materia de ingreso y liquidaci3n de cobros de exportaciones de servicios. Asimismo, nos comprometemos a que los fondos no liquidados en virtud de este mecanismo ser3n utilizados para pagar remuneraciones netas de trabajadores en moneda extranjera dentro del l3mite del 20% previsto en el art3culo 107 de la Ley de Contrato de Trabajo y en caso que dichos fondos al 31.12.22 no hayan sido destinados al uso mencionado precedentemente ser3n liquidados en el mercado de cambios dentro de los 5 (cinco) d3as h3biles siguientes.

Declaro bajo juramento haber leído y aceptado todos los todos los puntos anteriormente mencionados.

Volver



En el caso de una persona humana, luego de tildar la casilla de aceptación, el sistema le pondrá a disposición el campo de autenticación para que ingrese la clave Token generada desde su dispositivo móvil dentro de la aplicación BIP Móvil en la opción Token y al hacerlo quedará formalmente ingresada la solicitud de cierre de cambio y liquidación de orden de pago.

Declaro bajo juramento haber leído y aceptado todos los puntos anteriormente mencionados.

Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Móvil en la opción Token

Ingresá el código de 6 dígitos que ves en pantalla

— — — — —

Al presionar el botón **Confirmar**, el sistema informará que el ingreso de la solicitud fue exitoso. Para finalizar el proceso y en el caso de ser necesario, accederá a **Comex > Operaciones** para adjuntar la documentación de respaldo a través del ícono de la lupa ubicada en la columna **Subir Archivo**.

En el caso de personas jurídicas o con firma conjunta, luego de tildar la casilla de verificación y confirmar la operación, se informará que la transacción se encuentra pendiente de autorización.

Cierre Cambio - Formulario Ordenes de Pago

- ✔ La transacción fue procesada y se encuentra pendiente de autorizar. Debe ser autorizada desde el menú "Autorizaciones – Autorizaciones pendientes". Luego, podrá adjuntar la documentación de respaldo de la operación desde el menú "COMEX – Operaciones – Subir archivo".
-



Las personas firmantes (una o más) ingresarán en la opción **Autorizaciones pendientes** del menú o directamente desde la posición consolidada en el apartado de **Autorizaciones pendientes > Ver autorizaciones pendientes**, para autorizar la operación. Asimismo, visualizarán las demás operaciones que se encuentren pendientes de autorización.

Autorizaciones

Autorizaciones pendientes

Ver mis pendientes

Ver todas

Seleccionar todo

11/04/2023

100,00

Cierre de cambio COMEX

 Pendiente 

[Eliminar](#)

Continuar

En esta instancia, quien firma colocará el Token de seguridad y presionará el botón **Firmar** para finalizar el proceso de ingreso de la solicitud. Una vez autorizadas todas las firmas, según el esquema de firmas registrado en el Banco, la solicitud se encontrará generada y sólo restará adjuntar la documentación de respaldo de la operación en el caso de que corresponda.



Autorizaciones / Autorizaciones pendientes

Firmar autorizaciones

Fecha de solicitud:	31-01-2024
Tipo de transacción:	Cierre de cambio de operación COMEX.
Cuenta de débito:	4200-520029/6
Importe total:	59.088,08
Moneda:	USD
Número operación:	572299000
Descarga formulario:	
Estado transacción:	Confeccionada
Estado de ejecución:	Pendiente
Tipo de ejecución:	Directa

Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Móvil en la opción Token

Ingresá el código de 6 dígitos que ves en pantalla

— — — — —

Firmar

Si no figura **Firmar** verifique con su sucursal que el esquema de firmas este vigente y su transacción no supere el límite acordado.

Para finalizar el proceso, volverá a acceder a **Comex > Operaciones** para adjuntar la documentación de respaldo a través del ícono de la lupa ubicada en la columna **Subir Archivo**.



Consulta de Operaciones

Producto **Estado**

Fecha Alta Desde **Fecha Alta Hasta**

Fecha Vencimiento Desde **Fecha Vencimiento Hasta**

Nro. Operación

Buscar

Operación	Divisa	Importe	Fecha de Alta	Fecha de Vencimiento	Fecha Liquidación	Saldo Actual	Ordenante / Beneficiario	Clase de Operación	Clase Actual	Cierre Cambio	Subir Archivo
544253000	USD	100,00	01/02/2023	-	-	100,00	876876	1 - Orden de Pago	1 TRD-Orden de Pago Divisa Libre		

Adjuntará de forma individual, la documentación en formato .PDF y con un peso máximo por archivo de 1500 KB, sin límite en cantidad de archivos que precise adjuntar. En esta instancia, encontrará un botón de descarga del formulario **BP1964** para quienes estén encuadrados dentro del **Decreto 597/2023** y la **Com. "A" 7867** del Banco Central de la República Argentina.



COMEX - Subir Archivo

Operación:	572299000
Clase de Operación:	1 - Orden de Pago
Archivo :	<input type="text" value="Seleccione un archivo..."/> <input type="button" value="Buscar"/>

Importante:

Te recordamos que si requerís encuadrar la operación en el Decreto 597/2023 deberás adjuntar, dentro de la documentación de respaldo, el formulario BP 1964 - Anexo solicitud de cierre de cambio discriminando porcentajes, que deberá estar suscripto por representante legal de la persona jurídica o titular de la cuenta. Si aún no lo has hecho puedes descargarlo ahora:

[BP 1964](#)

 Tenga en cuenta que el archivo debe estar en formato PDF y debe tener un tamaño que no supere los 1500KB

Tratamiento de las solicitudes

Comercio Exterior recibirá todas las solicitudes de cierre de cambio y liquidación de órdenes de pago del exterior por medio de la solapa COMEX dentro de la plataforma BIP, luego de analizarlas, las confirmará o rechazará en caso de detectar información errónea. En aquellos casos en los que la solicitud haya sido rechazada, se detecten faltantes de documentación o consideraciones de la solicitud, Comercio Exterior notificará tal situación a la casilla de correo declarada en Datos de contacto y la persona usuaria dispondrá de 24 horas hábiles para añadir lo solicitado a través del botón de la columna **Subir archivo**. Luego de dicho plazo la operación será anulada.

La solicitud que se encuentre debidamente cargada se liquidará en el término de 48 horas hábiles. La persona usuaria recibirá la confirmación de la liquidación de la operación mediante mensaje de correo electrónico a la casilla de correo declarada en Datos de contacto.



Si requiere descargar los comprobantes de las operaciones procesadas, ingresará a **Comex** > **Operaciones** y luego de seleccionar el estado **Liquidada**, deberá acceder al ícono de la lupa ubicado en la columna **Descargar archivo**.



Consulta de Operaciones

Producto: Ordenes de Pago Estado: Liquidada

Fecha Alta Desde: 15-06-2022 Fecha Alta Hasta: 10-05-2023

Fecha Vencimiento Desde: Fecha Vencimiento Hasta:

Nro. Operación:

Buscar

Divisa	Importe	Fecha de Alta	Fecha de Vencimiento	Fecha Liquidación	Saldo Actual	Ordenante / Beneficiario	Clase de Operación	Clase Actual	Cierre Cambio	Subir Archivo	Descargar Archivo
USD	9.854,00	27/06/2022	-	04/07/2022	0,00	Cliente Externo	1 - Orden de Pago	1 TRD- Orden de Pago Divisa Libre	-		

